

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de La Palma

**2747** *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 31 de julio de 2024, relativo al procedimiento de extinción de la Comunidad de Usuarios "Hermentenisca", términos municipales de El Paso y Los Llanos de Aridane.- Expte. n.º LP-169.CRG.*

Dña. Dulce Sagrario Gómez Afonso, en nombre y representación de la Comunidad de Usuarios a extinguir denominada Hermentenisca, con domicilio social a efectos de notificación en Avenida Enrique Mederos, n.º 29, Edificio el Jable, bajo-B, término municipal de Los Llanos de Aridane, ha presentado escrito informando a este Consejo Insular de Aguas del proceso de fusión por absorción que se está llevando a cabo entre esta Comunidad y la Comunidad Hidráulica Los Molinos, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en relación con el artículo 142 y siguientes del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En su consecuencia se ha iniciado por este Consejo Insular de Aguas de La Palma procedimiento para aprobar la extinción de la Comunidad de Usuarios Hermentenisca, en aplicación de lo que se establece en el artículo 136.2 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados estos a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica que se considere afectada pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto, durante el horario de oficina, en el Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, n.º 34, de Santa Cruz de La Palma.

Santa Cruz de La Palma, a 31 de julio de 2024.- El Vicepresidente, Juan Ramón Felipe San Antonio.